

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LAMBERTUCCI S.A.**

Ciudad. -

*Estimados señores:*

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía LAMBERTUCCI S.A. me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2018.*

*La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.*

*He revisado Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2018; así como un muestreo de los comprobantes y registros contables los cuales son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.*

*Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.*

*Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.*

*Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran UTILIDAD antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta de \$3,357.80; participación de trabajadores \$503.67; el Impuesto a la Renta causado para el año 2018 fue de \$0.00; por consiguiente, el resultado económico del año 2018 registrado en el patrimonio es una utilidad de \$2,854.13.*

*Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables.*

*No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.*

*Para concluir, los Estados Financieros de LAMBERTUCCI S.A. presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de diciembre del año 2018 de conformidad con los requisitos legales.*

Febrero 11/2019

Atentamente,



STALIN HERRERA BRIONES  
COMISARIO PRINCIPAL  
0925753113